



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Disposición “eModa DAY”

VISTO: El Decreto N° 78/14, el Expediente Electrónico N° 34731433/ 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 78/14 modifico la estructura orgánica de dicho Ministerio de Desarrollo Económico, estableciendo las responsabilidades primarias de la Dirección General de Industrias Creativas la de “implementar el posicionamiento de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como referente regional de encuentros del diseño y la moda, a través de la participación en ferias y la organización de eventos” así como también “promover la mejora de la competitividad de las empresas del sector de la moda”;

Que el Instituto Latinoamericano de Comercio Electrónico (eInstituto) y la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE), realizarán un nuevo curso denominado “**eModa DAY**”, que consiste en abordar a través de charlas plenarias, talleres y workshops las problemáticas y tendencias propias del comercio electrónico.

Que el encuentro consistirá en una (1) clase dictada el día Jueves 12 de Noviembre, de 9 a 19 hs. en el Hotel Sheraton Libertador, sito en Av. Córdoba 690, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el objetivo del curso es que se transmitan conocimientos sobre las mejores prácticas para aumentar la rentabilidad de una tienda online, casos de éxito del sector de la moda, marketing online, redes sociales, software, plataformas y mobile,

Que por INLEG-2015-34750814-DGINC el Instituto Latinoamericano de Comercio Electrónico (eInstituto) y la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE), ofrece cinco (5) vacantes becadas a fin de ser sorteadas por esta Dirección General de Industrias Creativas, y permitir a los ganadores participar de los talleres que nos ocupan, de forma gratuita, siendo esta Dirección General, sólo difusora del certamen;

Que en consecuencia, por la presente se abre la convocatoria a profesionales del mundo de la moda que buscan capacitarse para trabajar en las áreas de e-commerce, marketing online, redes sociales, software, plataformas y mobile de empresas del sector, Diseñadores o Emprendedores que tienen su marca, que estén interesados en participar, conforme se indica en el Anexo I, que en un todo es parte de la presente Disposición.

Por ello, en uso de las facultades legales que le son propias,

DISPONE:

Artículo 1.- Autorízase el llamado a concurso para sortear cinco (5) vacantes becadas para la convocatoria del Instituto Latinoamericano de Comercio Electrónico (eInstituto) y la Cámara Argentina de Comercio Electrónico (CACE), del curso denominado “eModa DAY”, a llevarse a cabo el día Jueves 12 de Noviembre del corriente, en el horario de 9 a 19 hs.

Artículo 2.- Apruébanse las “Bases y Condiciones” para la asignación de las becas, que como Anexo N° DI-2015-34750612-DGINC” forman parte integrante de la presente Disposición.

Artículo 3.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Económico. Cumplido, archívese.